

Criterios de estructuración de contenidos para el Área de Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Luis Antonio Ramos Mondéjar

Licenciado en Educación Física

Fernando del Villar Álvarez

Doctor en Educación Física

*Profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Extremadura*

Palabras clave

contenidos de Educación física, selección de contenidos, secuenciación de contenidos, currículum flexible

Abstract

Before the new education law (LOGSE) came into force in our country, educational authorities were in charge of designing the programmes that teachers would put into practice, turning them into mere technicians "consumers of curriculums"

Now we face a system characterised by an open and flexible curriculum which gives schools and teachers the opportunity to design their own teaching, selecting and organising the contents to attain the proposed goals for our Area programme.

We have tried to analyse the three main criteria that a teacher can apply to structure the contents: a) Psychocentric Criterion (where the starting point for selecting the contents are the basic characteristics of the students targeted, b) Logocentric Criterion (based on the internal structure of the subject to be developed) and c) Sociometric Criterion (which would try to find out the type of information, abilities and knowledge demanded by the social environment, selecting those contents with greater social projection.

If the present educational reform favours a pedagogy centred in students' cognitive mediating processes and the integration of individuals with special educational needs, we feel its obviously necessary to structure teaching contents for the different educational levels applying, first of all, the psychocentric criterion and the resulting factors, to follow later on the logocentric and sociometric criteria.

Resumen

Anteriormente a la entrada en vigor de la LOGSE en nuestro país, las Administraciones Educativas eran las encargadas de diseñar los programas a desarrollar por los profesores en su práctica, que con ello se convertían en simples técnicos "consumidores de currícula". Ahora afrontamos un sistema caracterizado por un currículum abierto y flexible, dando la posibilidad a los centros y al profesorado de diseñar su propia enseñanza, eligiendo y secuenciando los contenidos a través de los cuales conseguir los objetivos propuestos en nuestra programación de Área.

Hemos intentado analizar los tres criterios por los que puede optar el profesor a la hora de estructurar sus contenidos: a) *Criterio Psicocéntrico* (donde se establece como punto de partida de la selección las características básicas de los alumnos a los que se dirigen), b) *Criterio Logocéntrico* (basado en la estructura interna de la disciplina que desarrolla) y c) *Criterio sociométrico* (que se centraría en la búsqueda de aquellas informaciones, habilidades y conocimientos que demanda el contexto social. Seleccionando aquellos contenidos con mayor proyección social).

Si la Reforma se decanta por una pedagogía centrada en los procesos mediadores de cognición de los alumnos y por integrar a las personas con necesidades educativas especiales, creemos que es obvio respetar, a la hora de estructurar los contenidos de enseñanza de los distintos niveles educativos, en primer lugar el criterio psicocéntrico y los factores que de él se derivan, para a posteriori respetar los criterios logocéntrico y sociométrico.

Introducción

Cuando pretendemos analizar los **contenidos** de enseñanza de un determinado marco escolar institucionalizado, se hace imprescindible aludir al propio concepto de **cultura** como punto de origen, referencia básica y fuente de donde estos emanan antes de ser concretados en determinadas áreas (léase Áreas de Enseñanza) para ofertar a las sucesivas generaciones de alumnos en los distintos Diseños Curriculares.



En este sentido, Feuerstein (citado en M. Román y E. Díez, 1994) entiende por *cultura* "el proceso mediante el cual los conocimientos, los valores y las creencias son transmitidos de una generación a otra". El concepto de cultura hace siempre referencia a una sociedad o grupo social determinado, por tanto los conceptos **cultura** y **cultura social** son, en la práctica, conceptos equivalentes o análogos.

Siguiendo a este autor, los elementos fundamentales de la cultura, de forma resumida, serían: *Capacidades, Valores, Conceptos y Métodos-Procedimientos*.

Cuando es la escuela la que trata de analizar, valorar, transmitir e interpretar la cultura social aludida, en este caso nos encontramos ante lo que se denomina **cultura escolar** o más concretamente *currículum* o *currículum escolar*, por tanto, para que este currículum ofertado a los discentes responda a las expectativas demandadas por la propia cultura social, debe contener todos los aspectos que forman parte de la misma y que quedarían explícitos en forma de "contenidos de enseñanza".

En nuestra actual Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el "currículum" se define como "el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo".

Es decir, podemos concretarlo como "el conjunto de los supuestos de partida, de las metas que se desean lograr, de los conocimientos, habilidades y actitudes que se considera importante trabajar cada año, curso, ciclo o etapa educativa".

En este sentido, la Administración Educativa ha sido generalmente la encargada de diseñar los diferentes Diseños Curriculares. El profesor se ha limitado a ser un simple "consumidor" de *currícula*, pero casi nunca ha intervenido en sus diseños. De tal manera que se han acomodado a los diferentes materiales ya elaborados: textos, guías, actividades, tareas, etc.

Con la entrada en vigor de esta Ley se nos ofrece la posibilidad de desarrollar un currículum abierto y flexible cediendo la responsabilidad a los profesores para concretar un currículum lo más adaptado posible a la realidad de nuestros alumnos y a todo el entorno educativo que les rodea.

Pero no debemos caer en el error de distorsionar el concepto de flexibilidad, entendiéndolo como plena libertad para incluir cualquier contenido que deseemos, sino que entendemos el currículum que se nos oferta desde la Reforma como un documento oficial de "subasta pública" donde se determinan y especifican las características básicas para acometer una determinada construcción arquitectónica de interés social. Posteriormente, en los centros de enseñanza, se concretará el currículum en función de las características contextuales del centro, es decir, cuando este documento llega a las distintas empresas interesadas en la construcción, cada una de ellas elabora un proyecto en función de las posibilidades de dicha empresa. Y por último, los profesores lo adaptan a las características de sus alumnos, y que siguiendo con nuestro símil sería, que dependiendo del arquitecto que definitivamente elabore el proyecto final de la obra, le dará su propio "toque" especial en

función de su creatividad y en función del gusto y necesidad de los posibles clientes.

Somos conscientes de la existencia de toda una serie de *Factores que han condicionado y que aún condicionan el desarrollo de un currículum cerrado y rígido en el área de Educación Física*, donde el profesor, independientemente de las necesidades y características de sus nuevos alumnos ha planteado siempre el mismo programa. Dentro de los factores que han contribuido a esta actitud, podemos considerar los siguientes:

- Identificación de Educación Física como Condición Física y Deportes exclusivamente.
- Acomodación del profesor al desarrollo de un mismo programa.
- Preferencias y afinidad del profesor por unos contenidos determinados.
- Dominio de la materia por parte del profesor en unos contenidos o bloques de contenidos determinados.
- Carencias formativas.
- Ausencia de materiales (textos, guías, tareas, cuadernos de trabajo, etc...) específicos de este Área.
- Utilización prioritaria de un modelo de planificación "tecnicista" formulando los objetivos finales como metas observables y fácilmente medibles con la finalidad de facilitar y resumir al máximo el proceso de evaluación y posterior asignación de una calificación.
- Ausencia o falta de idoneidad de las instalaciones y materiales deportivos.
- Cierta rigidez en los planteamientos curriculares de las Administraciones Educativas antes de la llegada de la LOGSE.

Si vamos a intentar analizar en este estudio los criterios de selección y secuenciación de contenidos, como parte fundamental del proceso de planificación de nuestra enseñanza, nos parece totalmente imprescindible comentar el cambio drástico que supone la puesta en práctica de la LOGSE a la hora de planificar nuestro proceso de enseñanza.

En este sentido, J.J. Díaz (1993) nos comenta "...el esfuerzo que se está produciendo por parte del profesorado por asimilar nuevas tecnologías, acompañado de no poca confusión, sobre todo cuando se da la paradoja de alternar en un mismo centro y con distintos cursos, el método tradicional o "tecnicista" (programación lineal por objetivos operativos) que afecta a BUP y FP con el modelo procesual de la ESO, los nuevos Bachilleratos y los Módulos Profesionales".

En este sentido hemos de decir que el objetivo de este trabajo es determinar los aspectos a tener en cuenta para seleccionar y secuenciar los contenidos en el Área de Educación Física para los alumnos de la Etapa de E.S.O., aspecto que como parte del proceso planificador, se verá del mismo modo involucrado por los cambios elocuentes que supone un nuevo modelo de planificación.

Esta evolución que mencionamos del proceso planificador va referida al hecho de que se abandona el *Modelo Lineal y Tecnici-*ta de planificación (R. Tyler, 1973, V. Landsheere, y G. De Y

Landsheere, 1976) utilizado hasta ahora y caracterizado por la necesidad de lograr unos objetivos formulados de forma operativa, dando más importancia al resultado final (producto) que al proceso de aprendizaje; donde interesan más los aspectos conductuales que los cognitivos; que no da importancia a los componentes afectivos, sociales o familiares; donde la principal función de los profesores era el ajuste íntegro y desarrollo de los programas oficiales que ya delimitaban unos contenidos y objetivos mínimos a conseguir por los alumnos y donde la evaluación ejercía una función de control para determinar si se han conseguido o no los objetivos operativos formulados; para dar paso al uso de un *Modelo Proce-sual* de planificación (J. Brunner, 1972 y D. Ausubel, 1978) caracterizado porque considera la complejidad de los problemas educativos y no se reduce a las conductas observables e importa más el proceso utilizado para el aprendizaje que los resultados; es un modelo donde todos sus componentes (objetivos, contenidos, actividades, recursos, evaluación, etc) están interrelacionados y la evaluación tiene un carácter formativo y continuo que se plantea para servir al alumno en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

El concepto de contenido en el contexto de la reforma

El concepto de *contenido de enseñanza* surge como otro de los elementos básicos del currículum que, a su vez, aparecen al responder a estas *preguntas*:

- ¿Qué enseñar?
UNOS CONTENIDOS
- ¿Para qué enseñar?
CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS
- ¿Cómo enseñar?
INTERVENCIÓN DIDÁCTICA
- ¿Cuándo enseñar?
SECUENCIACIÓN /TEMPORALIZACIÓN
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?
MODELO DE EVALUACIÓN

Una primer acercamiento podríamos hacerlo a través de la definición que nos ofrecen A. Ferrández y J. Sarramona (1981) cuando definen los contenidos como todos los conocimientos y experiencias que se ofrecen a los alumnos para lograr los objetivos tratados en el currículum.

Según la LOGSE y más concretamente a través del Decreto 106/1992 donde se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA de 20 de Junio), el contenido se entiende como "*los saberes culturales (conceptos, habilidades, valores, creencias, sentimientos, actitudes, etc...) cuya asimilación contribuye a conseguir capacidades definidas en los objetivos*", y donde podemos apreciar

que se amplía sustancialmente su significado incluyendo palabras como actitudes, valores, etc...

La tradición educativa en Educación Física ha sido dar prioridad a los contenidos de carácter procedimental, sobre todo aquellos que iban íntimamente ligados al rendimiento físico o/y deportivo, así como en otras materias más académicas ha primado el desarrollo de contenidos conceptuales, quedando siempre discriminado el posible desarrollo de valores y actitudes.

En este orden de cosas es preciso aclarar que los contenidos son un medio y no un fin en sí mismos. Esta dependencia de los objetivos es básica, ya que justifica la relevancia y la función que se debe asignar a cada contenido. Igualmente importante y trascendental nos parece el momento en que el profesor selecciona y secuencia esos contenidos a desarrollar con sus alumnos, objetivo de este estudio y que analizaremos más adelante.

Luego podemos resumir y concretar que una de las aportaciones fundamentales de los nuevos planteamientos de enseñanza ha sido o pretende ser esa concepción amplia del contenido de enseñanza y que englobaría a *tres grandes ámbitos*: *Contenidos Conceptuales* (hechos, conceptos y sistemas conceptuales), *Contenidos Procedimentales* (habilidades, procedimientos, estrategias, técnicas y destrezas) y *Contenidos Actitudinales* (actitudes, hábitos, valores y normas).

A todo ello habría que añadir lo que nos comenta T. Popkewitz (1987) dentro de la perspectiva sociocrítica del conocimiento, al entender el concepto de *contenido* como una "*construcción social sin significado estático ni universal*". Lo que en un momento determinado se consideran contenidos legítimos del currículum no puede extrapolarse a otros momentos de la Historia de la Educación (ni al tiempo pasado, ni al tiempo futuro), ni a otros lugares (culturas).

La estructuración de contenidos en el Área de Educación Física

Queda patente la disparidad de criterios existentes entre los teóricos a la hora de estructurar, es decir, elegir y secuenciar los contenidos que pasarán a formar parte de un determinado Diseño Curricular, brevemente diremos que existen tres criterios clásicos a la hora de establecer la selección de contenidos (citado por M. Román y E. Díez, 1994):

- a) *Criterio Psicocéntrico*: Donde se establecen como punto de partida de la selección las características básicas de los alumnos a los que se dirigen.
- b) *Criterio Logocéntrico*: Basado en la estructura interna de la disciplina que desarrolla; también se suele denominar criterio lógico o epistemológico.
- c) *Criterio Sociométrico*: (aunque entendemos que sería más correcto el término "sociológico" o "sociocéntrico") que se centraría en la búsqueda de aquellas informaciones, habilidades y cono-



cimientos que demanda el contexto social. Se seleccionan aquellos núcleos de contenido con mayor proyección social.

Cuando los profesores de Educación Física se reúnen en su seminario para estructurar los contenidos a desarrollar en los distintos cursos, ciclos y etapas educativas se preguntan ¿a qué criterios hay que atender con prioridad a la hora de elegir y secuenciar estos contenidos? A nuestro entender, y tal y como se manifiesta en los fundamentos pedagógicos que impregnan todo el proceso de Reforma ("constructivismo del aprendizaje" y "aprendizaje significativo") los criterios que deben ser atendidos con mayor prioridad serían, en primer lugar los **Criterios Psicocéntricos** (desarrollo físico y evolutivo, maduración psicológica, "significatividad psicológica" y respeto a las necesidades educativas especiales de los alumnos), una vez respetados estos intentar cumplir con los **Criterios Logocéntricos** (estructura científica de los contenidos propios de nuestra Área, "Currículum en espiral", "significatividad lógica" e interdisciplinariedad) y por último, atender a los **Criterios Sociométricos** (como el contexto social y económico donde se ubica el centro, la cultura autóctona, instalaciones y material, aspectos climáticos, etc.).

Tal y como intentamos reflejar en el gráfico 1, el proceso de selección y secuenciación de contenidos es un proceso que iría de dentro hacia afuera, atendiendo en primer lugar a los criterios más cercanos al núcleo central y disipando su relevancia con respecto al alumno a medida que nos acercamos a la periferia del mismo, donde un aspecto tal como la preparación, capacidad y afinidad del profesor por unos determinados contenidos ocuparía el último lugar en importancia a la hora de seleccionar los contenidos y que como sabemos, en numerosas ocasiones aún en la actualidad sigue siendo uno de los factores prioritarios entre los profesores.

En los siguientes apartados explicamos cada uno de los factores que se ilustran en nuestro gráfico y que deberíamos de tener en cuenta a la hora de estructurar nuestros contenidos, comenzando por los psicocéntricos y terminando por los sociométricos.

Significatividad psicológica de los contenidos

Muy en relación con el apartado anterior D. Ausubel (1978) nos explica que para que se produzca el "Aprendizaje significativo", el material de aprendizaje a ofrecer ha de tener **Significatividad Lógica** (que comentaremos posteriormente) y **Significatividad Psicológica**, es decir, adaptado al grado o nivel en que se encuentran las estructuras intelectuales y psicológicas del que aprende y con vistas a la determinación de unos objetivos inteligibles y asimilables por esas estructuras.

Podríamos explicar a los alumnos (dentro del bloque de Condición Física) que el $Gasto\ Cardíaco = Volumen\ telesistólico \times Frecuencia\ Cardíaca$, siempre y cuando éstos tengan asimilado lo que es una ecuación de primer grado e incluso, sean capaces de asociar ese conocimiento a ciertos aspectos que no sean los puramente matemáticos.

Desarrollo físico y evolutivo de los alumnos-as

En esta etapa ocurren muchos cambios tanto a *nivel anatómico-funcional* (aumento de la talla, aumento de la capacidad torácica, aumento de peso, etc.) como en el *plano físico-sexual* (maduración de órganos sexuales, conflictos en sus impulsos, etc.) que hacen que los alumnos-as se vean obligados a *reajustar su propia imagen y la de los demás*. Todos estos cambios hemos de tenerlos en consideración a la hora de diseñar nuestra enseñanza, valorando el posible efecto que ello pueda tener en la realización de las tareas propuestas. Evidentemente todos aquellos contenidos que conlleven un aprendizaje técnico se pueden ver influidos por estos cambios, que deberíamos ser capaces de valorar.

Criterios de selección de contenidos

Criterios psicocéntricos

Maduración psicológica

Evidentemente algunos contenidos, por su propia dificultad no son los más adecuados para el estado de maduración psicológica de los alumnos.

Por ejemplo, podríamos explicar el mecanismo de "contracorriente" sufrido por los electrólitos en el riñón para explicar la pérdida de minerales durante el ejercicio siempre y cuando la capacidad de abstracción de los alumnos fuera elevada y esto es algo que no ocurre hasta bien entrada la pubertad que es cuando se empieza a acceder al pensamiento abstracto.

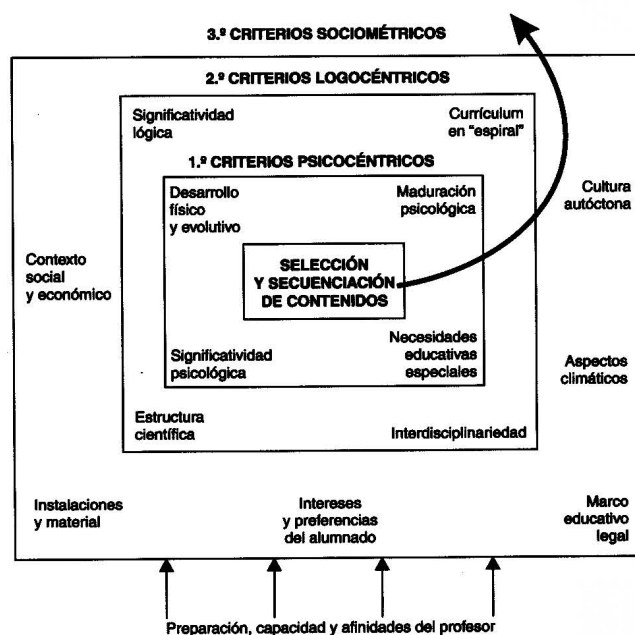


Gráfico 1. Criterios de selección y secuenciación de contenidos en Educación Física.

Las necesidades educativas especiales del alumnado

La tendencia actual según la LOGSE es integrar a niños con necesidades educativas especiales en centros de enseñanza normales, para los cuales habría que plantear una elección de contenidos especial cumpliendo con el principio de individualización de cualquier enseñanza de calidad que se preste.

En términos de Reforma diremos que dependiendo de esas especiales necesidades plantearemos un *Refuerzo Educativo*, *Adaptación No-Significativa*, *Adaptación Significativa* o *Diversificación Curricular* en cuanto a los contenidos elegidos.

Criterios logocéntricos

“Significatividad lógica”. [Nivel inicial de los alumnos]

En consonancia con el concepto de “Aprendizaje significativo” extraído de las teorías constructivistas del aprendizaje con las cuales se siente identificada la Reforma, hemos de hacer referencia a D. Ausubel (1978) cuando propone, entre otras cosas, que para que un aprendizaje sea significativo ha de tener *Significatividad Lógica*, es decir, la evaluación inicial que hacemos con los alumnos al comienzo del curso debería ir encaminada a determinar el nivel en que se encuentran los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que ya poseen los alumnos en su estructura interna, con la finalidad de ofrecerle un nuevo material de aprendizaje en consonancia con lo aprendido.

Por ejemplo, para enseñar el tiro cercano al aro en carrera dentro del contenido de baloncesto, deberíamos empezar por enseñarle a botar el balón, para posteriormente instruirle en cómo botar el balón en desplazamiento y una vez asimilados ambos, iniciarle en el tiro cercano al aro en carrera.

Características del “currículum en espiral”

El segundo aspecto a tener en cuenta y siguiendo con la coherencia de los presupuestos pedagógicos básicos de la LOGSE sería lo que J. Brunner (1972) denomina “*Currículum en espiral*” que consistiría, y así deberíamos nosotros de tenerlo en cuenta, en presentar a los alumnos los mismos contenidos de materia a lo largo de diversos cursos pero de manera más compleja a la vez que aumentan los cursos.

Ejemplificándolo, podemos decir que una vez que hayamos instruido a los alumnos en el dominio y características técnicas del pase y recepción en baloncesto, podremos avanzar en los sucesivos grados instruyéndole en los principios tácticos de “pase, progresión y ocupación de espacios libres”. Evitando asimismo, el solapamiento y la repetición de contenidos en unos cursos y otros.

La lógica interna o estructura científica de los contenidos de nuestra Área

Como ya adelantamos en el apartado anterior, los contenidos de nuestra Área también responden a una estructura jerárquica en

cuanto a dificultad y lógica de aplicación. Iría muy en relación con el concepto de “currículum en espiral” desarrollado por Brunner y donde podríamos poner como ejemplo el hecho de instruir a priori al alumno en el conocimiento de las Cualidades Físicas Básicas, para progresivamente formarle en los factores que inciden en el desarrollo de cada una de ellas y culminar, en cursos posteriores, con la elaboración propia de un programa personal de desarrollo de las mismas.

Interdisciplinariedad: relación y coincidencia de contenidos a desarrollar por otras áreas durante los ciclos

Sería oportuno e interesante reunimos con el resto de departamentos para contrastar nuestras programaciones y hacer coincidir los contenidos que tengan relación durante los dos años del ciclo, con vistas a una mayor significatividad de los mismos para el alumno.

Si en el área de Ciencias de la Naturaleza se explica el sistema cardiorrespiratorio en 4.º de ESO, de forma interdisciplinar podríamos conectarlo con el desarrollo de conceptos sobre las variaciones de frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria durante el ejercicio, dentro del bloque de Condición Física.

Criterios sociométricos

Actividades físico-deportivas típicas del entorno cultural

Precisamente las Comunidades Autónomas hacen mucho hincapié en la conservación de sus formas culturales y tradiciones populares, nosotros podemos fomentar esa tradición eligiendo como contenidos a desarrollar aquellas actividades físicas o deportivas autóctonas (un profesor vasco se puede plantear elegir como contenido de desarrollo “pelota vasca”).

Instalaciones y medios cercanos al centro

Otro de los factores, muchas veces desaprovechado por el profesorado, son las instalaciones deportivas y el entorno natural que rodea al centro. La proximidad de un estadio de atletismo, o una piscina climatizada podría suponer un cambio en la elección de contenidos a desarrollar en nuestra programación y por qué no desarrollar durante el curso un programa básico de natación, o si ello no fuera posible, al menos unas sesiones de actividades lúdico-recreativas en el agua. Lo mismo valdría para un paraje natural cercano donde poder desarrollar distintas actividades dentro del contenido de Actividades en el Medio Natural.

Contexto social y económico

En consonancia con el apartado anterior, el hacer uso de instalaciones que no son las propias del centro, o la organización de actividades que exigen un desplazamiento (curso de esquí), muchas veces conlleva un esfuerzo económico por parte de los padres y que, desde ese punto de vista, lógicamente influiría en la elección y realización de las mismas.



Presupuestos básicos de Reforma en sus distintos niveles de concreción curricular

Otro factor a tener en cuenta para la selección de contenidos ha de ser el referente legal donde se establecen las enseñanzas correspondientes para estas etapas educativas en el estado español y en sus diferentes niveles de concreción curricular (Administración Central del Estado, CC.AA. con competencias educativas plenas, y por último el centro escolar).

Sirvan de principales referencias las siguientes: Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, Real Decreto 1345/1991, de 14 de Junio, donde se establece el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, Real Decreto 1778/1991, de 29 de noviembre, donde se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato; a nivel autonómico el Decreto 106/1992 de 9 de junio por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Enseñanza Secundaria en Andalucía; y en cada centro escolar su propio Proyecto Curricular de Centro).

Intereses y preferencias del alumnado

Otro factor a considerar a la hora de elegir los contenidos de nuestra programación serían los intereses y preferencias de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar (L.A. Ramos, 1996), elaborando un currículum, en la medida de lo posible, acorde con sus preferencias. En la evaluación inicial sería importante preguntar al alumno por esos intereses y tenerlos en cuenta en la medida de lo posible, en nuestra programación.

La preparación, capacidad y afinidades del profesor como criterio de selección de contenidos

Claro está que cuanto mayor sea la formación y el dominio de los distintos contenidos de esta Área por parte del profesor mucho más rica y variada se podrá plantear la enseñanza que reciban nuestros alumnos, y que como sabemos es una de las características que debemos fomentar en estas edades, ofrecerles una amplia y variada gama de contenidos y actividades en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado debemos evitar el hecho de impartir frecuentemente los mismos contenidos, incluso en cursos diferentes, debido a que estos son los preferidos y los de mayor dominio por parte del profesor.

Criterios de secuenciación de contenidos

Antes de esbozar los criterios que se deberían tener en cuenta para secuenciar los contenidos, es necesario aclarar que algunos de los criterios considerados como de selección se convierten también en criterios de secuenciación en función de la referencia temporal y espacial que utilicemos, es decir, desde el punto de vista interdisciplinar si consideramos toda la Etapa Educativa se convierte en un cri-

terio de selección al incluir contenidos afines a los desarrollados en otras materias para los distintos ciclos. Pero si tomamos como referencia el curso escolar, la interdisciplinariedad adquiere un carácter de secuenciación del contenido al tener que situarlo en un momento de desarrollo del programa escolar que coincida en el tiempo con el desarrollo de conceptos afines en otras asignaturas.

Criterios psicocéntricos

Las necesidades educativas especiales del alumnado

El principal factor que encontramos para secuenciar los contenidos serían este tipo de necesidades del alumnado, para lo cual deberíamos escoger, respetando el principio de individualización de la enseñanza, una secuencia diferente a la programada para el resto del alumnado.

Dependiendo del tipo de necesidad o deficiencia adquirida, así secuenciaríamos nuestros contenidos para con esos alumnos.

Nos parece totalmente imprescindible apuntar aquí la última muestra de discriminación de las Administraciones Educativas hacia esta asignatura cuando al proponer los Grupos de Diversificación Curricular para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, no cree oportuno que desde nuestra Área se deba o se pueda hacer dicha diversificación, que queda reservada a otras áreas. Con lo cual el alumno-a que va a un grupo de diversificación sólo lo hace en algunas materias, pero no en Educación Física, donde asistirá, como el resto de alumnos sin necesidades, a un grupo "normal".

Si por algo se caracterizan las actividades físicas y deportivas es por su capacidad de adaptación, acomodación y ayuda a cualquier problema de tipo físico, psíquico o conductual, algo que, al parecer, las Administraciones "competentes" no conocen.

Criterios logocéntricos

La lógica interna o estructura científica de los contenidos de nuestra Área

Aunque no tenga un carácter prescriptivo, según el anexo nº 1 de "Orientaciones generales para la secuenciación de contenidos de las áreas de Educación Secundaria Obligatoria: Área de Educación Física", la secuencia y orden ofrecidos son los siguientes, tanto para el primer ciclo como para el segundo: 1.º) Condición física, 2.º) Cualidades motoras coordinativas, 3.º) Juegos y Deportes, 4.º) Expresión corporal y 5.º) Actividades físicas en el medio natural, secuencia que nos parece oportuna por el hecho de ir en primer lugar C. F. y C.M.C. que como sabemos son la base para el oportuno desarrollo de los demás contenidos; tal vez podríamos pensar en cambiar el orden entre sí para el primer ciclo donde las cualidades motrices básicas son fundamentales y a las cuales deberíamos dedicar una buena parte de nuestra programación.

Las actividades en la Naturaleza también son necesarias incluirlas en ese orden por el problema climatológico.

La interdisciplinariedad didáctica

Antes de la elaboración definitiva de nuestra programación de aula sería oportuno hacer una puesta en común con el resto de seminarios afines a nuestra área (sobre todo Ciencias de la Naturaleza, Expresión Visual y Plástica y Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma pertinente) para desarrollar contenidos afines en un mismo momento de la programación.

Criterios sociométricos

El marco educativo legal

Al igual que para la elección de los contenidos, deberemos tener en cuenta lo legislado a nivel estatal y autonómico a la hora de secuenciar nuestros contenidos para esta Etapa.

La estructura del centro, instalaciones, material y horario del profesorado

La mayoría de las veces, las instalaciones y el propio material del que dispongamos condicionan radicalmente el contenido a desarrollar por los distintos profesores del área en el centro.

Si el número de balones de voleibol es bajo y coinciden dos o tres profesores en una misma hora desarrollando ese mismo contenido, probablemente lo más oportuno sea acordar en las reuniones de seminario una secuenciación de contenidos diferente para cada curso en pro de una mejor utilización del material disponible.

Lo mismo ocurre con las instalaciones; si sólo se dispone de un pequeño gimnasio, no pueden coincidir varios profesores desarrollando un contenido tan delicado en cuanto a observación y control de las ejecuciones, como la Gimnasia Artística.

La climatología

Como hemos adelantado anteriormente, el aspecto climatológico siempre influye, sobre todo cuando el número de instalaciones cubiertas es insuficiente. Esto nos hace pensar, en principio, en secuenciar los contenidos de modo que en los meses de buen tiempo se desarrollen los contenidos que pueden ser realizados al aire libre (Condición física,

deportes de equipo, actividades en la Naturaleza, etc...), y en los meses de frío o lluviosos desarrollar los contenidos típicos de zona cubierta (gimnasia artística, gimnasia rítmica, expresión corporal, etc...).

Las actividades en la Naturaleza parece lógico situarlas al final de la programación durante los meses de Mayo y Junio, ya que el disfrute de éstas en Primavera sería el más adecuado.

Conclusiones

Tras la lectura anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Si la Reforma se decanta por una pedagogía centrada en los procesos mediadores de cognición de los alumnos e integrando a las personas con necesidades educativas especiales, creemos que es obvio respetar a la hora de estructurar los contenidos de enseñanza de los distintos niveles educativos, en primer lugar el criterio psicocéntrico y los factores comentados que de él se derivan, para a posteriori respetar los criterios logocéntrico y sociométrico.
- Algunos de los criterios considerados como de selección se convierten también en criterios de secuenciación en función de la referencia temporal y espacial que utilicemos.
- Tal y como hemos pretendido ilustrar, seleccionar y secuenciar los contenidos de enseñanza es una tarea ardua y difícil, condicionada por la existencia de multitud de factores a considerar que la mayoría de las veces obligan a decantarse irremediablemente por uno u otro. Para ello, y en primera instancia, será el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, al elaborar el Proyecto Curricular de Centro, quien decida los criterios que primarán sobre otros a la hora de seleccionar y secuenciar los contenidos por Ciclos y Áreas. Y en segunda instancia, serán los profesores del Seminario, de Educación Física en nuestro caso, los que analicen dichos factores, analizando en qué medida se pueden respetar unos y otros para elaborar una pro-

gramación ajustada a las necesidades de sus alumnos-as.

Bibliografía

- AUSUBEL, D.P. (1978). "In defense of advance organizers: a reply to my critics". *Review of Education Research*, n.º 48, pp. 251-257.
- BLÁZQUEZ, D. (1993). "Perspectivas de la evaluación en educación física y deporte". *Apunts: Educación Física y Deportes*, n.º 31, pp. 5-16.
- BRUNNER, J. (1972). *El proceso de la educación*. Ed. Uthea. México.
- DECRETO 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria en Andalucía (BOJA de 20 de junio).
- DELGADO, M.A. (1991). *Los Estilos de Enseñanza en Ed. Física*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada. Granada.
- DÍAZ, J.J. (1993). *Guía para la elaboración de unidades didácticas en la Enseñanza Secundaria*. Ed. Junta de Personal Docente de la Junta de Andalucía. Jaén.
- FERRÁNDEZ, A., SARRAMONA, J. y TARIN, L. (1981). *Tecnología Didáctica*. Ed. Ceac. Barcelona.
- GIMENO, J. y PÉREZ, A. (1983). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Ed. Akal. Madrid.
- LANDSHEERE, V. y DE LANDSHEERE, G. (1987). *Objetivos de la Educación*. Ed. Oikos-Tau. Barcelona.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre).
- POPKWITZ, T. (1987). *The formation of the school subjects*. The Falmer Press. Lewes.
- RAMOS, L.A. (1996). "Análisis de la evaluación inicial en E.Física: Utilidad de los resultados obtenidos para la elaboración de la programación de aula". *Actas del III Congreso Nacional de Educación Física*. Guadalajara.
- REAL DECRETO 1007/1991, de 15 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 26-Junio).
- REAL DECRETO 1345/1991, de 6 de septiembre y Anexo por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 13 de septiembre).
- REAL DECRETO 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 2 de diciembre).
- ROMAN, M. y Díez, E. (1994). *Currículo y enseñanza. Una didáctica centrada en procesos*. Ed. EOS. Madrid.
- STENHOUSE, L. (1987). *La investigación como base para la enseñanza*. Ed. Morata. Madrid.
- TYLER, R. (1973). *Principios básicos del currículo*. Ed. Troquel. Buenos Aires.